



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

“2021, Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha Contra el COVID-19”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2021

Solicitud Folio: 00640621

Información Pública
Unidad de Transparencia
SE/UT/019/2021

C. YURIKO MILLÁN
PRESENTE:

Información solicitada:

¿La Política Estatal Anticorrupción del estado de Coahuila ya cuenta con metodología aprobada por el Comité Coordinador para su implementación?, y ¿Cuál es la metodología aprobada por el Comité Coordinador para implementar la Política Estatal Anticorrupción en el estado de Coahuila?

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 19 de agosto de 2021, a la que se le asignó el folio número 00640621 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/019/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 00640621, a la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser atendida.

Ahora bien, en atención al oficio antes mencionado, en fecha 31 de agosto de 2021, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Director de Diagnóstico y Políticas Públicas de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a su solicitud mediante correo electrónico, mismo que encontrará adjunto al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto

(844) 688 21 76 

BLVD. LUIS DONALDO COLONIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205 

WWW.SEACCOAHUILA.ORG.MX 



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. C.P. Rosalío Medina Martínez, Secretario Técnico. Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Benito Aidié Báez Estala, Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo

(844) 888 21 78 

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205 

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX 



Laura Elena González Castañeda <laura.gonzalez@seacoahuila.org.mx>

respuesta a solicitud de info 00640621

Luis Alberto Gutiérrez Arizpe <luis.gutierrez@seacoahuila.org.mx>

31 de agosto de 2021, 15:11

Para: Laura Elena González Castañeda <laura.gonzalez@seacoahuila.org.mx>, Mauricio Contreras Montoya <mauricio.contreras@seacoahuila.org.mx>

Respuesta a solicitud de información con folio 00640621 realizada por la solicitante YURIKO MILLAN


¿La Política Estatal Anticorrupción ya cuenta con metodología aprobada por el Comité Coordinador para su implementación?, y ¿Cuál es la metodología aprobada por el Comité Coordinador para implementar la Política Estatal Anticorrupción en el estado de Coahuila?

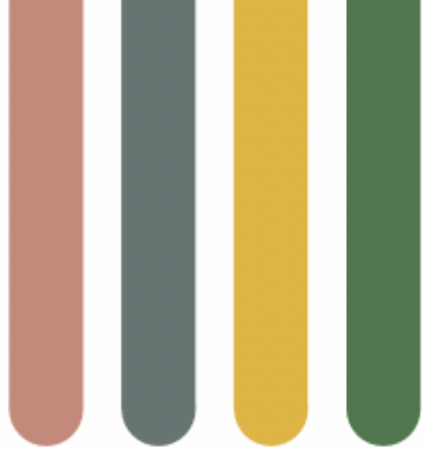
Respuesta:

1.- La Política Estatal Anticorrupción de Coahuila si cuenta con un diseño para la elaboración del Programa de Implementación aprobado por el Comité Coordinador.

2.- Se adjunta archivo electrónico en formato *pdf*, el cual contiene el diseño aprobado para elaborar el Programa de Implementación.

[El texto citado está oculto]

 **Diseño Programa de implementación PEAC.pdf**
5475K

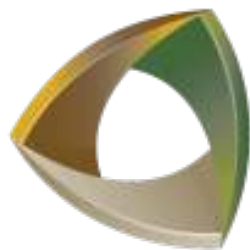


POLÍTICA ESTATAL

ANTICORRUPCIÓN COAHUILA

DISEÑO DEL PROGRAMA

Implementación de la
Política Estatal Anticorrupción



**SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN**
DEL ESTADO DE COAHUILA

ÍNDICE

03

Introducción

04

Coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador del SEA para la implementación de las prioridades de política pública

05

Recomendaciones del Instrumento de Evaluación y Rendición de Cuentas

05

Abordaje municipal

05

Plazos para la implementación de programas y proyectos

06

Estructura del Programa de Implementación

06

Criterio para la organización de las 35 PE

07

Modelo de coordinación para la implementación de la PEAC

08

Etapas para desarrollar el Programa de Implementación PEAC

11

Programa de Implementación Municipal de la Política Estatal Anticorrupción Coahuila

12

Equipos de Trabajo Interinstitucional

16

Recomendaciones del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas

17

Cronograma de actividades

Introducción

La Política Estatal Anticorrupción (PEAC) es el documento rector que guiará los esfuerzos de las instituciones públicas y ciudadanas en materia de prevención, control y combate de los hechos de corrupción. Los insumos con los que se construyó surgen de mecanismos de participación ciudadana, de análisis académico y de alineación con la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Con la finalidad de que la Política Estatal Anticorrupción cumpla con su propósito, resulta indispensable contar con una estrategia que permita concretar las prioridades de la PEAC en programas y/o proyectos factibles y relevantes para que sean implementados por los entes públicos del Estado. Sobre esta base, resulta necesario contar con un modelo de coordinación claro para articular a los integrantes del Comité Coordinador (CC) en la implementación de las prioridades, así como en la evaluación de los resultados de las acciones derivadas a partir del marco de Prioridades Estratégicas establecidas en esta política. El resultando fue la implementación de mesas de trabajo técnicas organizadas en torno a los Líderes de Implementación, en las que se analicen las propuestas generadas a partir del diálogo y se establezcan, de común acuerdo, la definición de acciones y proyectos asociados con cada una de las prioridades y se propongan pautas para la definición de compromisos, metas e indicadores.



Coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador del SEA para la implementación de las prioridades de política pública

Las 35 prioridades estratégicas de la PEAC cuentan con una propuesta de, al menos, dos instituciones pertenecientes al Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, dando un total de ocho instituciones que liderarán la implementación y el desarrollo de los programas o proyectos que aporten a la consecución de los objetivos que se planteen en las mesas de trabajo. Para estas asignaciones fueron consideradas las prioridades de política pública que presenta la Política Nacional Anticorrupción.

Ya con los liderazgos definidos, se desarrollará cada una de las 35 Prioridades Estratégicas mediante mesas de trabajo con un enfoque de planeación, esto con la finalidad de desarrollar objetivos estratégicos para cada una de estas prioridades, así como las estrategias y líneas de acción que las abordarán.

Para la definición de las acciones puntuales, se realizará un mapeo de los programas que los organismos del CC llevarán a cabo durante 2021 y se analizará el impacto que generarán entre las prioridades estratégicas de la PEAC.

Una vez identificados los programas y proyectos que ya fueron plasmados en los planes de trabajo institucionales de 2021, podrán seguir siendo implementados por la institución que ya los considera en su planeación, procurando abrir espacios para el involucramiento del CC. Al realizarse esta labor de mapeo, se detectarán espacios en los que se focalizará la atención para el desarrollo de programas o proyectos, con la ventaja de que ya se cuenta con la propuesta de liderazgos para su desarrollo e implementación.

Al detectarse Prioridades Estratégicas que no cuenten con algún programa o proyecto que lo aborde para el 2021 por parte de las instituciones del Comité Coordinador, se creará un espacio para realizar actividades interinstitucionales, con apertura a la ciudadanía y a especialistas, si el tema así lo requiere, con la finalidad de aplicar la metodología pertinente para el desarrollo de insumos, propuestas de programas o proyectos específicos.

Recomendaciones del Instrumento de Evaluación y Rendición de Cuentas

La PEAC cuenta con algunas acciones ya definidas atendiendo las recomendaciones que derivan del diagnóstico de los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, que deberán ser atendidas según los plazos definidos. Estas acciones van dirigidas al apuntalamiento de las labores de transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer la base de esta PEA y posicionar a la entidad en los primeros lugares a nivel nacional en el tema. Esta serie de 18 recomendaciones podrán ser puestas a disposición del Comité Coordinador para que se ordene la elaboración de políticas públicas y/o se emitan como recomendación a las dependencias y/o conjunto de organismos a las cuales hagan referencia.

Abordaje municipal

Al formar parte del SEA, los 38 ayuntamientos de la entidad cuentan con un enlace ante el Sistema, con los cuales se acordarán reuniones por medio de un convenio para apoyar en la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo, impulsando la inclusión del tema anticorrupción en estos instrumentos y el manejo del concepto de corrupción que se utiliza desde el SNA. Posteriormente se realizará un mapeo de sus planes, programas y proyectos relacionados con temas anticorrupción y que puedan generar impactos positivos en la materia. Como resultado, se podrán considerar a las acciones susceptibles a ser impulsadas o las recomendaciones pertinentes a ser atendidas, canalizadas por medio del Comité Coordinador.

Plazos para la implementación de programas y proyectos

Las prioridades estratégicas de este instrumento se encuentran alineadas con las prioridades de política pública de la PNA. En la página 193 de este documento se menciona:

A partir de las prioridades definidas, se identifican los plazos en los que podrían ser desarrolladas. Esto, en el entendido que:

- a) El corto plazo es considerado como un periodo de tres años o menor.
- b) Las prioridades de mediano plazo, por su parte, podrían ser concretadas en un periodo de entre tres y seis años.
- c) Finalmente, dada su complejidad, las prioridades de largo plazo son aquellas para las que se considera que el periodo de implementación excederá los seis años. La PEAC está definida para un lapso de 10 años, por lo que los criterios temporales descritos por la PNA serán adoptados por esta Política, a saber: Corto plazo: con un máximo de tres años. Mediano plazo: de tres a seis años. Largo plazo: mayor a seis años. Las Prioridades Estratégicas serán clasificadas de acuerdo al parámetro anterior, considerando los programas o proyectos que deriven de estos.



Estructura del Programa de Implementación

Al finalizar las mesas de trabajo, resultará en un desglose de cada Prioridad Estratégica con la siguiente forma:

- Prioridad Estratégica
 - Objetivo específico (con indicadores)
 - Estrategias
 - Líneas de acción
 - Programas-Proyectos (Banco de Proyectos)



Criterio para la organización de las 35 PE

Con las características de los tres elementos que dan forma a la estructura de la PEAC, se conformaron y, en su caso, se adoptaron 35 Prioridades Estratégicas para la entidad, alineadas a las Prioridades de Política Pública que impulsa la Política Nacional Anticorrupción.

A partir de las Prioridades Estratégicas definidas, se proponen a los integrantes del Comité Coordinador como los líderes de implementación, los cuales atenderán conjuntamente, cada una de las Prioridades Estratégicas.

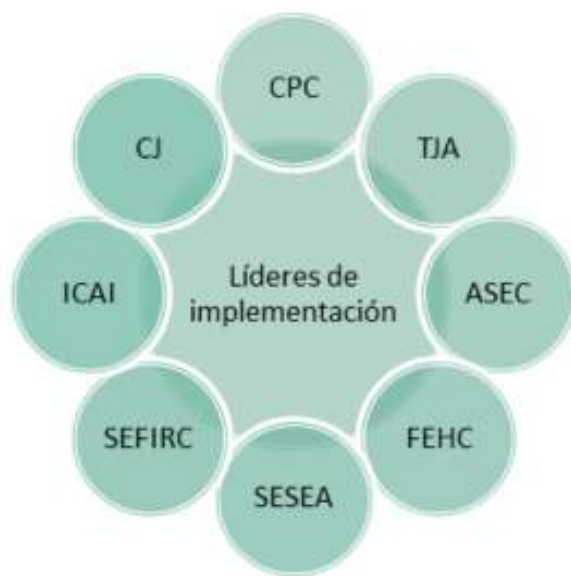
En concordancia con lo hasta aquí expuesto, de las 35 prioridades estratégicas resultan nueve Equipos de Trabajo Interinstitucionales (ETI).

Cada ETI estará bajo la coordinación de las instituciones del Comité Coordinador, se articulará un proceso de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas que permita identificar la demanda de propuestas y acciones que deberían ser incluidas en los programas de implementación; en específico, se llevarán a cabo comités o mesas de trabajo técnicas por ejes temáticos en las que se analicen las propuestas generadas a partir del diálogo con la sociedad civil y se establezcan, de común acuerdo, las acciones necesarias en conjunto con los entes públicos involucrados en cada prioridad estratégica.

Modelo de coordinación para la implementación de la PEAC

Una vez organizadas y distribuidas las Prioridades Estratégicas, se determinaron tres etapas para desarrollar el programa de implementación de la PEAC, en las cuales se presentan los vínculos de coordinación que deberán establecerse entre las instituciones del Comité Coordinador del SEA. Al concluir con la tercera etapa, se repetirá el procedimiento en una segunda, tercera y hasta una cuarta vuelta. Esto con la finalidad de arrojar avances significativos tanto en el desarrollo del documento, como en la puesta en marcha de programas o proyectos específicos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción fungirá como instancia de apoyo técnico en todo el proceso de desarrollo del Programa de Implementación, a la par de sus funciones como liderazgo implementador, debido principalmente a lo requerido por las prioridades relacionadas con el tema de coordinación.





Etapas para desarrollar el Programa de Implementación PEAC

a) Primera etapa.

Análisis de las Prioridades Estratégicas

Actividad 1: Convocatoria a Líderes de Implementación

Para el análisis de las prioridades se necesitará la participación de los Líderes de Implementación, es decir, a los titulares o representantes de los órganos que integran el Comité Coordinador y su órgano de apoyo técnico.

Participantes: Líderes de Implementación

Fecha propuesta: Pendiente.

Material y/o recursos necesarios: Política Estatal Anticorrupción, Propuesta de integración de los Equipos de Trabajo Interinstitucionales (ETIs).

Entregable: Convocatoria por oficio y documentos de apoyo.

Actividad 2: Análisis de Prioridades Estratégicas (Primera reunión presencial).

Analizar las prioridades que se abordarán y definir mecanismos generales de coordinación de los ETIs.

En la primera reunión presencial con los Líderes de Implementación, se hará el análisis de las prioridades asignadas, desarrollando los siguientes puntos:

- Análisis del escenario actual (en cuales P.E. ya se tienen avances por parte de las instituciones).
- Posible abordaje a la(s) P.E. y asignación de plazos.
- Pertinencia de la integración de ETIs.
- Análisis de necesidades de recurso humano, (aportaciones operativas del C.C. o instituciones externas).

Participantes: Líderes de Implementación

Fecha estimada: Pendiente.

Material y/o recursos necesarios: Política Estatal Anticorrupción, Propuesta de integración de los Equipos de Trabajo Interinstitucionales (ETIs).

Entregable: Minuta de la reunión y aportaciones de los Líderes de Implementación para los cuatro puntos a atender

Actividad 3: Resultados de primera etapa (Segunda reunión)

En la segunda reunión se presentarán los resultados del análisis de las Prioridades Estratégicas, así como la presentación y aprobación del calendario de actividades de los ETIs.

Desarrollo de la segunda reunión:

1. Presentación de resultados de la primera reunión (conformación de ETIs).
2. Presentación de propuesta de calendario de actividades del programa.
3. Presentación de plazos para el desarrollo de nueve Prioridades Estratégicas.

Participantes: Líderes de Implementación

Fecha estimada: Pendiente.

Entregable:

- ETIs conformados, con nombres de los funcionarios que los integrarán.
- Plazos para nueve Prioridades Estratégicas.
- Calendario de mesas de trabajo de los ETIs.

b) Segunda etapa. Taller de Planeación Estratégica

La segunda etapa para el diseño del Programa de Implementación se llevará a cabo a través de un modelo híbrido de talleres de trabajo, es decir, contempla actividades presenciales y virtuales, estas últimas realizadas en la plataforma digital Blackboard*. Se desarrollarán las 35 Prioridades Estratégicas en objetivos, estrategias y líneas de acción.

Actividad 1: Desarrollo de las Prioridades Estratégicas en Objetivos, estrategias y líneas de acciones a través del taller de implementación de la PEAC.

Se llevarán a cabo mesas de trabajo para conformar la estructura y componentes del Programa. Cada una de las mesas estará conformada por el ETI que se designó a través del análisis de las Prioridades Estratégicas en la primera etapa y a los Enlaces de Políticas Públicas como apoyo (en caso de ser necesario).

Desarrollo del Taller Virtual:

- Se convocará al ETI. Previo a la convocatoria para el desarrollo de las mesas, se les hará llegar la información necesaria para participar.
- Día 1 al 5 de actividades: Se desarrollarán las Prioridades Estratégicas asignadas en Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción e indicadores de impacto.

Actividad 2: Presentación de los resultados del taller virtual

Se podrán presentar los resultados en sesión de Comité Coordinador o Comisión Ejecutiva, de ser considerado pertinente.

c) Tercera etapa. Proyectos y Programas

Laboratorio de Anteproyecto e Innovación (LAEI)

El objetivo de esta etapa, es el de pasar de Líneas de Acción -concertadas en la etapa anterior- a proyectos y programas específicos, viables y relevantes que sean implementados por los entes públicos y particulares del Estado. La cantidad de proyectos a desarrollar será acorde a las necesidades que surjan del desarrollo de las etapas anteriores.

Para el desarrollo de los proyectos y programas específicos se necesitará la participación del ETI que desarrolló la Prioridad sobre la cual se guíe el proyecto, además en caso de así requerirse, se podrá convocar a miembros del Consejo Consultivo de la PEAC, especialistas, académicos, representantes de órganos e instituciones de cualquier nivel de la administración pública, entre otros.

Para conducir el desarrollo de esta tercera etapa, se aplicará la metodología denominada Laboratorio de Anteproyecto de Innovación de la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas de la SESAEC (LAEI), el cual es un espacio para el análisis, diseño y creación de proyectos, programas y políticas públicas con enfoque multidisciplinario. El LAEI funciona por medio de sesiones de trabajo multidisciplinario, conducidas por medio de la atención a las sesiones ya predefinidas (mínimo son tres), pero ajustables de acuerdo a las particularidades de cada proyecto o programa a diseñar y/o desarrollar.

Sesión 1: Arranque del Laboratorio de Anteproyectos e Innovación (LAEI)

A. Duración máxima de 1 hora y media por sesión.

B. Se abordarán las propuestas de solución del problema, nivel de implementación, dependencias, instituciones y/o actores involucrados, sus funciones y los recursos necesarios.

C. Se establecerá la fecha para la próxima sesión.

Sesión 2: Desarrollo de Proyecto (esta sesión puede realizarse varias veces, de acuerdo al proyecto en específico)

Una vez desarrollada una propuesta de proyecto, se realizará la segunda sesión para avanzar en el desarrollo del programa o proyecto surgido de la sesión anterior:

- A. Duración máxima de 1 hora y media por sesión.
- B. Temática y contenidos de acuerdo con las sesiones anteriores.
- C. Conforme a los acuerdos plasmados en la minuta se determinará la necesidad de otra sesión o la fecha de planteamiento final del proyecto o programa.
- D. Se identificarán los plazos en los que se podrán desarrollar cada una de los proyectos, considerando la asignación de los plazos propuestos para las Prioridades Estratégicas durante la Etapa 1 de este Programa de Implementación, en el entendido que:
 - a) El corto plazo es considerado como un periodo de tres años o menor.
 - b) Las prioridades de mediano plazo, por su parte, podrían ser concretadas en un periodo de entre tres y seis años.
 - c) Finalmente, dada su complejidad, las prioridades de largo plazo son aquellas para las que se considera que el periodo de implementación excederá los seis años.

Sesión 3: Cierre y presentación de Proyectos y Programas de la primera vuelta (nueve P.E. desarrolladas)

- A. Duración máxima de 1 hora y media por sesión.
- B. El producto final de las sesiones será plasmado en un formato para su presentación y aprobación por parte del Comité Coordinador.

Al final del proceso, se integrará todo en un esquema que parte de las Prioridades Estratégicas de la PEAC, los Objetivos Específicos que busca conseguir cada una de las prioridades, las estrategias y sus respectivas líneas de acción, de las cuales se desprenden los programas y proyectos diseñados y propuestos en conjunto, así como el mecanismo de seguimiento de estas prioridades iniciales desarrolladas. Una vez concluida, se repetirá el procedimiento propuesto en las vueltas que sean necesarias para el desarrollo de las 35 P.E.

Programa de Implementación Municipal de la Política Estatal Anticorrupción Coahuila

Ruta para la integración de un municipio a los trabajos de la PEAC:

1. Firma de Convenio con SEA
2. Considerar el tema anticorrupción en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), integrando al menos los siguientes elementos:
 - a. Conceptualización de la corrupción
 - b. Alineación con la PEAC o incluir una referencia al documento
 - c. Indicadores (PEAC, PDE y PDN)
 - d. Listado de proyectos y programas anticorrupción claramente definidos.



Equipos de Trabajo Interinstitucional

Equipo A	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
1. Promover el diseño e implementación de lineamientos para prevenir conflictos de interés en todo el proceso de contratación de servidores públicos de todos los niveles.	SEFIRC, ASEC y CJ.
2. Desarrollar un estándar en capacitación técnica que sea continua y certificada entre los funcionarios de los distintos niveles.	SEFIRC, ASEC y CJ.
3. Impulsar la generación de mecanismos homologados con criterios básicos en los procesos de selección y de evaluación del desempeño de servidores públicos de todos los niveles.	SEFIRC, ASEC y CJ.
4. Impulsar la creación de órganos ciudadanos que participen en temas de contratación y capacitación.	CPC y SESAEC.
10. Impulsar la adopción de políticas de integridad como principio básico para el desempeño de las instituciones públicas.	SEFIRC, ASEC y CJ.
35. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público, enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	SESAEC, CPC.
Líderes participantes:	5
Prioridades estratégicas a desarrollar:	6

Equipo B	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
5. Incentivar el trabajo conjunto entre la ciudadanía y las entidades públicas para el diseño de mecanismos y estrategias que permitan el involucramiento efectivo del ciudadano.	SEFIRC, ICAI y CPC.
6. Fomentar y adoptar espacios de participación ciudadana a toda la administración y en todos los niveles, con criterios de funcionamiento homologados, que aporten en el incremento de la efectividad y con fácil acceso para la ciudadanía.	ASEC, ICAI, CJ y CPC.
22. Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	SEFIRC Y CPC.
31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	SEFIRC, ICAI Y CPC.
Líderes participantes:	5
Prioridades estratégicas a desarrollar:	4



Equipo C	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
7. Impulsar la adopción de esquemas y programas de investigación académica y formación cívica en las instancias educativas públicas y privadas, así como la incorporación de la cultura cívica al debate público, que doten a la ciudadanía y a las futuras generaciones de conocimiento suficiente en materia anticorrupción.	SEFIRC y CPC.
23. Homologar criterios a escala estatal para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	ICAI, SEFIRC, TJA, FEHC, ASEC, CJ Y CPC.
8. Integrar a la iniciativa privada para que fomente e impulse la adopción y desarrollo de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en el sector privado, bajo un esquema de colaboración claro, abierto y funcional.	SEFIRC y CPC.
9. Implementar desde las instituciones estrategias efectivas de comunicación dirigido a la ciudadanía con un lenguaje claro y entendible.	Comité Coordinador.
16. Mejorar la percepción institucional de las instancias investigadoras e impartidoras de justicia en delitos y hechos de corrupción por medio de mecanismos de transparencia y participación ciudadana.	Comité Coordinador.
Líderes participantes:	7
Prioridades estratégicas a desarrollar:	5

Equipo D	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
11. Impulsar y diseñar desde las instituciones públicas estrategias y programas de evaluación ciudadanizados.	ICAI, SEFIRC, ASEC y CPC.
21. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.	SEFIRC, ASEC, CJ Y CPC.
25. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.	ASEC, SEFIRC Y CPC.
28. Impulsar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal.	ICAI, SEFIRC, ASEC, CJ, CPC Y SESAEC.
34. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	SEFIRC, ICAI Y CPC.
Líderes participantes:	6
Prioridades estratégicas a desarrollar:	5



Equipo E	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
12. Mejorar los procesos institucionales relativos a los tramites de servicios públicos, tendiendo a la simplificación.	SEFIRC Y CPC.
30. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.	SEFIRC, CPC Y SESAEC.
32. Impulsar la generación de información, datos, índices y otras mediciones que proporcionen información desagregada por sexo. Así como aperturar la información en sistemas de lectura y escritura para personas con discapacidad visual, lengua de señas, así como facilitar la accesibilidad en los sitios web.	SESAEC, CPC.
Líderes participantes:	3
Prioridades estratégicas a desarrollar:	3

Equipo F	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
14. Diseñar esquemas de denuncia efectivos dentro de las instituciones ante delitos y hechos de corrupción, que garantice la protección a denunciantes y testigos, así como promover la cultura de denuncia de actos de corrupción.	SEFIRC, FEHC, CJ y ASEC.
18. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	SEFIRC, TJA y ASEC.
19. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	SEFIRC, FEHC y ASEC.
29. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Estatal.	SEFIRC, FEHC y SESAEC.
Líderes participantes:	5
Prioridades estratégicas a desarrollar:	4

Equipo G	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
15. Fortalecer las capacidades técnicas y la constante profesionalización de los funcionarios de los organismos de investigación y sanción de delitos y actos de corrupción.	FEHC y CPC.
17. Diseñar, impulsar y eficientar los procesos que puedan garantizar la resolución de las demandas y denuncias de delitos por hechos de corrupción y transparentar el seguimiento de estos en apego a la Ley de Protección de Datos Personales.	FEHC y CJ.
26. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.	SEFIRC, TJA, FEHC, ASEC, CJ, CPC y SESAEC.
Líderes participantes:	7
Prioridades estratégicas a desarrollar:	3



Equipo H	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
13. Mejorar y homologar los mecanismos y herramientas que miden, evalúan y dan seguimiento de los programas para que abonen en una rendición de cuentas efectiva.	SEFIRC, ICAI y CPC.
20. Impulsar la coordinación entre las instancias responsables de la fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	SEFIRC Y ASEC.
27. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.	SEFIRC, ASEC, CPC Y SESAEC.
33. Impulsar políticas de archivos y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.	SEFIRC, CPC Y SESAEC.
Líderes participantes:	5
Prioridades estratégicas a desarrollar:	4

Equipo I	
Prioridades Estratégicas de PEAC	Líderes de Implementación
24. Adoptar la delimitación del territorio coahuilense en cinco regiones (Carbonífera, Centro-Desierto, Norte, Laguna y Sureste) que permitan organizar y desarrollar la agenda municipal y regional anticorrupción.	CPC Y SESAEC.
Líderes participantes:	2
Prioridades estratégicas a desarrollar:	1



Recomendaciones del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas

Recomendación del PIRC	Institución/es a las cuales se les dirigió el cuestionario
Armonización de la legislación Estatal de Archivos con la Ley General de Archivos.	ICAI y Dirección General de Archivos (Gob Edo)
Vigilancia de los instrumentos de gestión archivística para que correspondan con la organización que la genera.	ICAI y Dirección General de Archivos (Gob Edo)
Adecuación de espacios físicos exclusivos para resguardo y conservación de archivos con condiciones óptimas.	ICAI y Dirección General de Archivos (Gob Edo)
Elaboración, adecuación y actualización de manuales de procedimientos para el acceso a la información.	Unidad de Transparencia del Gob Edo / ICAI
Generación de una base para la capacitación de funcionarios públicos estatales y municipales.	Unidad de Transparencia del Gob Edo / ICAI
Publicación de información y datos en formatos abiertos.	Unidad de Transparencia del Gob Edo / ICAI
Establecer mecanismos administrativos para la participación ciudadana en los procesos de construcción del proyecto de egresos.	Congreso del Edo. / SEFIN
Mejorar el ejercicio de "presupuesto ciudadano" apegándose a buenas prácticas (caso Jalisco)	SEFIN
Desarrollo de mecanismo propio para el desahogo de los procesos de contrataciones de carácter estatal.	SEFIN / SEFIRC / SIDUM
Ampliación de la buena práctica de transmitir por internet las sesiones de los procesos de de licitación a más dependencias.	SEFIN / SEFIRC / SIDUM
Actualizar y difundir la publicación de la información nueva y/o faltante.	SEFIN / SEFIRC / SIDUM
Construcción de una herramienta interactiva para la descarga de información en formatos abiertos.	SEFIN
Creación de un órgano especializado en evaluación de políticas públicas.	SEFIN / SEFIRC
Seguir los lineamientos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo ,de manera que se encuentre disponible la información sobre los encargados de evaluar las políticas públicas y los procesos de contratación.	SEFIN / SEFIRC
Simplificación del lenguaje de la información publicada para la consulta de la ciudadanía.	ASEC / SEFIN / SEFIRC
Elaborar y publicar un catálogo de trámites y procedimientos con riesgo de corrupción.	SEFIRC
Establecer los criterios mínimos esenciales para selección y reclutamiento de personal, así como mecanismos de protección a denunciantes internos.	SEFIRC
Establecer un sistema de Servicio Profesional de Carrera como mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades.	SEFIRC

Cronograma de actividades

Cronograma de actividades			Mes 1				Mes 2				Mes 3			
			Semana				Semana				Semana			
Etapa	Actividad		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Análisis de Prioridades Estratégicas	Convocar a Líderes de implementación												
		Análisis de Prioridades Estratégicas.												
		Resultados de primera etapa												
2	Taller de Planeación Estratégica	Convocar al ETI												
		Elaboración de los Objetivos Específicos y Estrategias												
		Desarrollo de líneas de acción												
		Selección de indicadores para Objetivos Específicos												
		Presentación de los resultados del taller de trabajo												
3	Diseño de Proyectos y Programas*	Sesión 1 de LAEI	Actividades programables acorde al total de líneas de acción que se deriven del taller.											
		Sesión 2 de LAEI												
		Sesión 3 de LAEI												